Dn Diego Muñoz Saenz Navarro Alcalde Ordinario

Dn Joseph Garzia de Robles Muñoz =

Dn Luis Hazañas y Rama =

Dn Ymes de Gadea Mendoza

Dn Alonso Perea Torres

Dn Ymes Jouer Ortiz Rexidores desta Villa Dixeron que por cuanto se estan deuiendo diferentes

Cobranzas

dades de Atrasados del Seruicio Ordinario y Milicias de

an despachado diferentes Exes que antes de

mas de Dozemill Rs sin otras muy Exercitadas

que sean ocasionados de no hauerse podido cobrar aun

sean hecho muchas diligencias y para escusar las

que nuebamente se pueden ocasionar acordaron se Exte

Cobranza por todo rigor y por la Moroti que antes

se les cargue ocho mrs por Real los quales se le dan

dos por Caro a cuyo cargo esta la cobranza para que con

ellos haga el gasto y pague a los Ministros por

no se les a de llevar mas costa =

A derecho del Camino de Lorca

Por cuanto el Camino de Lorca esta muy Rodado

do con el agua de uego de forma que no pueden pasar

Caualgaduras ni Carros acordaron que para el Camino

de los Vizcos se aderezen y para la Asistencia no

bran por Comisario al prouisor sin dicho y qual que se

cusare se le apremie por ser bien publico =

Entro el Sr Dn Diego de Uribe y se le hizo

torio lo acordado y vino en ello